

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con tres minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintidós, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se inició de manera virtual la Sesión Especial solicitada para el mes de diciembre del año en curso de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Angélica Sandoval Centeno	Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria de la Comisión

Quienes fueron previamente convocadas y convocado, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2	Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
3	Informe general respeto al estatus que guarda la Convocatoria: Segundo Concurso Juvenil Estatal de Video Amateur 2022 ¿Para ti qué es la democracia?

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Una vez verificada la asistencia, la Secretaria de la Comisión certificó que se encontraban conectados a esta sesión virtual tres de tres integrantes con derecho a voto de este Ente

ACT/CPCEEC-017/2022

Auxiliar, por lo que de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión. Asimismo, se encontraba conectado a la misma como invitado, el C. César Huerta Méndez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado. -----

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día. -----

La Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria consultara en votación nominativa la aprobación del Orden del día propuesto para esta sesión virtual, sin que se diera lectura al mismo, toda vez que fue circulado a las y el integrante de esta Comisión con veinticuatro horas de antelación a la celebración de esta sesión, por lo que en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos. -----

3. Informe general respecto al estatus que guarda la Convocatoria: Segundo Concurso Juvenil Estatal de Video Amateur 2022 ¿Para ti qué es la democracia? -----

En atención al punto tercero del Orden del día, la Presidenta de este Ente Auxiliar solicitó a la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaria de la Comisión, rindiera el informe general respecto al estatus que guarda la Convocatoria: Segundo Concurso Juvenil Estatal de Video Amateur 2022 ¿Para ti qué es la democracia?, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a través del Acuerdo CG/AC-066/2022. -----

En uso de la voz, la Secretaría de la Comisión, hizo del conocimiento a la integración de este cuerpo colegiado que al día en que se celebró la presente Sesión se tenía un registro de ocho videos, en este orden de ideas y tomando en consideración los términos que establece la convocatoria respecto de los elementos mínimos que deben contener los materiales audiovisuales y documentales presentados por las y los participantes, refirió que: 1) todos los videos no contaban con la duración solicitada, 2) algunos participantes no entregaron toda la documentación descrita en la convocatoria y 3) ningún video transmite algún mensaje que promueva la participación de la juventud en la vida democrática, específicamente en la construcción de una democracia incluyente. -----

Continuando con el uso de la voz y derivado de la aprobación de la convocatoria en cita informó que, personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ACT/CPCEEC-017/2022

(DCEEC) realizó acciones de difusión del concurso, enunciando las siguientes: 1) publicación de la convocatoria y banner en la página y redes sociales del Instituto; 2) invitación a las y los estudiantes de los municipios de Cuetzalan del Progreso, Xicotepec de Juárez, Tlacotepec de Benito Juárez, Tepanco de López, así como de la localidad de San Luis Temalacayuca en participar en el concurso; 3) se socializó la convocatoria al alumnado de las casas de estudio de la Libre de Derecho de Puebla, Tecnológico de Monterrey Campus Puebla, Universidad de las Américas Puebla, Instituto Profesional en Terapias y Humanidades, Universidad Anáhuac Puebla, Universidad Politécnica Hispano Mexicana Puebla, entre otras; 4) se pidió a distintas asociaciones civiles la promoción de la convocatoria con sus aliados y 5) a través de dominios electrónicos proporcionados por la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la DCEEC. -----

Una vez expuesto el informe respecto al estatus del Segundo Concurso Juvenil Estatal de Video Amateur 2022, la Secretaria de este cuerpo colegiado puso a consideración de las y el Consejero que integran esta Comisión, lo siguiente; de conformidad con la convocatoria: a) continuar el concurso o, b) declararlo desierto, toda vez que la fecha de registro finalizará el día de hoy a las 16:00 horas, esto a fin de realizar los procedimientos administrativos necesarios. -----

Con la venia de la Presidenta de la Comisión; la C. Evangelina Mendoza Corona integrante de este cuerpo colegiado, agradeció el informe expuesto, reconoció los esfuerzos realizados por la Dirección de Capacitación y de la Presidencia de la Comisión respecto a la elaboración, publicación, difusión y logística de la convocatoria; consideró que, por fuerzas ajenas fuera del Instituto, se debía declarar como desierto, tomando en consideración la información presentada por la Secretaria de este Ente Auxiliar. -----

Acto seguido, el C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Consejero integrante de esta Comisión, manifestó que, se ha realizado un esfuerzo institucional serio, estructurado y por diferentes vías, con la finalidad de que la ciudadanía tuviera conocimiento de la multicitada convocatoria; sin embargo, consideró sensato evaluar de manera puntual el tipo de plataforma que se utilizó en el concurso para que en próximas convocatorias se propongan nuevas aplicaciones o herramientas digitales de uso cotidiano por las juventudes y se interesen de las ofertas emitidas por el Instituto. Por otra parte, expresó poco conveniente una nueva ampliación a la convocatoria, toda vez que daría el mismo resultado. -----

ACT/CPCEEC-017/2022

Por lo antes expuesto en el párrafo anterior y en respuesta a la petición de solicitud por la Secretaria de la Comisión, comentó en respaldar la postura que tome la Presidencia de la Comisión en relación al concurso de video. -----

En uso de la voz, la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mencionó que, a pesar de los esfuerzos institucionales por parte de la DCEEC y de la Consejería, no se logró la cantidad de participantes a diferencia de la primera edición del concurso; puntualizó la importancia de la calidad de trabajo que realizó la DCEEC en atención a la revisión de los materiales audiovisuales entregados por las y los participantes, a fin de dar cumplimiento con los requisitos mínimos contenidos en la convocatoria; aclaró que de haberse cumplido los estándares solicitados se procedería a la realización del concurso. -----

Por otro lado, y continuando con el uso de la voz, coincidió en realizar una evaluación para el mejoramiento de proyectos en futuros ejercicios cívicos tomando en consideración las nuevas tecnologías utilizadas por estos grupos etarios, por lo que consideró no estar en condiciones para proseguir con el concurso en cita, declarándolo como desierto. -----

Por lo anterior, se sometió a consideración de las y el integrante de este cuerpo colegiado, que con la salvedad del cierre de la convocatoria y no habiendo recibido inscripciones que cumplan con las bases establecidas en la convocatoria, se determinó en votación nominativa aprobado por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 01/CPCEEC/09122022: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en seguimiento al acuerdo 01/CPCEEC/13102022 emitido por este Órgano Auxiliar durante la Sesión Especial del mes de octubre de la presente anualidad y en cumplimiento con la base décima y décima primera de la **Convocatoria del "Segundo Concurso Juvenil Estatal de Video Amateur 2022: ¿Parar ti qué es la democracia?"** aprobado a través del Acuerdo CG/AC-066/2022 en Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha 14 de octubre del año en curso y una vez presentado y analizado el Informe general respecto al estatus que guarda el citado concurso, en votación nominativa las y el consejero de la Comisión determinaron que, toda vez que la convocatoria se cerrará a las 16:00 horas, y una vez que se analicen los videos recibidos, en caso de que estos no

ACT/CPCEEC-017/2022

cumplan con los requisitos de la convocatoria y derivado de la escasa participación **se declara desierto el concurso**, por lo que se faculta a la Secretaria de este Órgano Auxiliar, notifique el presente acuerdo a la Presidencia de este Instituto para su conocimiento.-----

-----CLAU S U R A-----

Una vez desahogado el único punto del Orden del día propuesto para esta Sesión Especial de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevada a cabo de manera virtual, se dio por concluida la misma, siendo las once horas con veintiún minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintidós. -----

Presidenta de la Comisión



C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Secretaria de la Comisión



C. Angélica Sandoval Centeno
Directora de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Consejero Electoral